



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA EL C. JONATHAN ORTIZ MATEOS, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "LA ENTIDAD" DECLARA QUE:

- I.1 ES UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO b DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDOS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Se testa RFC, por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo I , y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

- I.3 SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON R.F.C. [REDACTED] COMO ÁREA REQUIRENTE.**
- I.4 SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL MTRO. EDUARDO ARELLANO NAVA, JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, CON R.F.C. [REDACTED] COMO ÁREA TÉCNICA.**
- I.5 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV Y 129 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA MTRA. GUADALUPE JANNETH ARREGUÍN SÁNCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, CON R.F.C. [REDACTED] DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A “EL PROVEEDOR” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y COMO AUXILIAR DE ESTA A LIC. CLAUDIA ELIZABETH VELAZQUEZ MENDOZA, JEFA DE OFICINA DE GUARDERÍAS, ANEXO 1 (UNO).**
- I.6 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-26-2026, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO , 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I , 49, 50, 51, 66, 67, 68 y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 100 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**
- I.7 “LA ENTIDAD” CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE SOLICITUD 0000202318-2026 DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2026, CON NÚMERO DE CUENTA 51351008, EMITIDO POR EL MTRO. JOSÉ TRINIDAD ROSAS OLMEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, ANEXO 2 (DOS).**
- I.8 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.**

Se testa RFC, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 párrafo I , y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

I.9 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO**, COLONIA **CENTRO**, **TOLUCA**, **ESTADO DE MÉXICO**, CÓDIGO POSTAL **50000**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD [REDACTED] LO QUE ACREDITA CON [REDACTED]

II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OIMJ801006ML4**.

II.4 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

II.5 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN: [REDACTED]

III. DE **"LAS PARTES"**:

Se testa DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO, DATOS DE LOCALIZACION PARA OIR Y RECIBIR , por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo IV , y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ENTIDAD” LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE AUXILIAR DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$184,475.43 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$213,991.50 (DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$368,950.86 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 86/100 M.N.), MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$427,983.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO “LA ENTIDAD” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA ENTIDAD EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A **MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME AL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”.

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA EL PAGO CORRESPONDERÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO 2 “NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES” DEL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1, INCISO C), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A “EL INSTITUTO”, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “EL PERMISIONARIO” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “EL PERMISIONARIO” PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE “EL PERMISIONARIO” UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 DE LA “LAASSP”**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE EL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

EL PROVEEDOR MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO REALIZADOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, “**EL PROVEEDOR** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **LA ENTIDAD** PARA EFECTOS DEL PAGO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE “**LA ENTIDAD**” LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE LA ENTIDAD.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 73 PÁRRAFO TERCERO DE LA “LAASSP”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

"EL PROVEEDOR" SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "LA ENTIDAD".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "LA ENTIDAD" EN EL ANEXO 5 (CINCO).

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 5 (CINCO) Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO DE 24 HRS. PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 17 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "LA ENTIDAD" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"LA ENTIDAD", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA

Página 7

Se testa DATOS BANCARIOS por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo I , y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"LA ENTIDAD"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"LA ENTIDAD"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **136 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA ENTIDAD" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS **69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II DE LA "LAASSP"; 130 PÁRRAFO TERCERO FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA **ENTIDAD**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, SIN INCLUIR EL IVA, **CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

Página 8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“LA ENTIDAD”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES POSTERIORES** A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“LA ENTIDAD”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **“EL PROVEEDOR”**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **“LA ENTIDAD”** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR A **“LA ENTIDAD”**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **“EL PROVEEDOR”** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“LA ENTIDAD”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES** DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “**LA ENTIDAD**” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.
- e) **MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**
- f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- g) **INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”

“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Página 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

LA ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDAN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO. ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A LA MTRA. GUADALUPE JANNETH ARREGUÍN SÁNCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, CON R.F.C. [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “LA ENTIDAD”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA ENTIDAD” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN

Se testa RFC, por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con el art·culos 115 p·rrafo I , y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA’S), A FAVOR DE “**LA ENTIDAD**”. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA **CONSIDERANDO QUE ES MÁS IVA.**

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE “**LA ENTIDAD**”, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES** AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁN INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL guadalupe.arreguin@imss.gob.mx LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LA NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN, SUPUESTOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS **DEDUCTIVAS** SERÁ CONFORME AL INCISO H) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 5 (CINCO).

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO**, “**LA ENTIDAD**” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1%, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso “b”. Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES** AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE “LA ENTIDAD”; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO “**EL PROVEEDOR**” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “**LAASSP**”, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 CUARTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁN INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL guadalupe.arreguin@imss.gob.mx LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LA NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN, SUPUESTOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS **PENAS CONVENCIONALES** SERÁ CONFORME AL INCISO H) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 5 (CINCO).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, **ASI COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-001-SCFI-2018, ASI COMO EN LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD EN GUARDERÍAS DEL IMSS VIGENTES.**

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, **NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.**

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA ENTIDAD”.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO

Página 14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

DE LA "LAASSP" Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA ENTIDAD" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA ENTIDAD", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "LA ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "LA ENTIDAD" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 150 SEGUNDO PÁRRAFO FRACCION II DE SU REGLAMENTO, "LA ENTIDAD" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "LA ENTIDAD" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA ENTIDAD", O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ENTIDAD", ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO "LA ENTIDAD" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMAS, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE EXTINGUIRA EL CONTRATO LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "ENTIDAD" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN

Página 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA ENTIDAD” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA ENTIDAD”;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;**
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **“LA ENTIDAD”**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **“LA ENTIDAD”**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) **NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE SAT E INFONAVIT (DE MANERA MENSUAL) Y DEL IMSS (DE MANERA MENSUAL).**
- q) **EI NO INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
- r) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **“LA ENTIDAD”**, EN UN **PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **“EL PROVEEDOR”**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“LA ENTIDAD”** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **“LA ENTIDAD”** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ

Página 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"LA ENTIDAD"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"LA ENTIDAD"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE, DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR **EL ARTÍCULO 74, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA "LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"LA ENTIDAD"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN **EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO DE LA "LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “LA ENTIDAD”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR” EXIME EXPRESAMENTE A “LA ENTIDAD” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.**

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD” RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE “EL PROVEEDOR”, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A “LA ENTIDAD”, “EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.**

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA, Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA “LAASSP”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO: 050GYR989N02626-001-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: C6M0064
---	---	---

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO **RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA 03 AGOSTO DEL AÑO 2026.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO: 050GYR989N02626-001-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: C6M0064
--	--	--

POR:
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA ÁREA REQUIRENTE	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
MTRO. EDUARDO ARELLANO NAVA ÁREA TÉCNICA	JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN	
MTRA. GUADALUPE JANNETH ARREGUÍN SÁNCHEZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR C. JONATHAN ORTIZ MATEOS	OIMJ801006ML4

Se testa RFC, por considerarse informaci3n confidencial de personas f2sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur2dica. lo anterior, de conformidad con el art2culos 115 p8rrafo I , y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p2blica.

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: GUADALUPE JANNETH ARREGUIN SANCHEZ

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 31/07/2026 15:48

Certificado:

[Redacted]

Firma:

IA4X5b0g8Xmt8aaXweu97x/bP8uXYK/3jL8Wk/hShIsFvHEgyYmWR06oCwYJZFfuRDvoG16AUXPbxH6B4F6D+HlUfrK21J4d6aPsagBQQLTj/DgYuCnK1fAVtSH2QKpQLf0EVQ9HrQwJXeERmsMwv8PWAKsdTVyCjXLs1SY/XRdnAIv0Ef2V0qI0iUz02SU+twHDw6yEVt6xJH4GNqL4fP3tr35Z251wpDrsCNSvK7wcMz4AVL7yPg/0LGTvSAY0P7ZGcPGg5UvA8fELDqX7uNFvxzTmdsx2yFHT1+WXj6Uvdrn5H1yB7/jZBSp/yzgvaKH72556w1fwK2aCUCA==

Firmante: TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 03/08/2026 09:43

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Oq0S02dhe/zts3kPejPnV07w1qh5uBYE6LrVRy20EVipXr0iu8JP74kZX8B8tFZ2up0VL/Bmf8uyVDvt4LI1I7ad09mI71lLx126RAh3hDnFzjMAg6JNa2uBvBo+9nDJBsvZxw3PCxge9FCZiUwZh6FX3ngaPudw6KvrV4Ma/wiCN6w+UAYT02QTSW6fbPSFyaIWBbV9N0zTAwtzQAKs52K/tUT5wVJb7QRw4U9gJQ0jMdcXQ1iesuPQcb1vSnPDA3xMbdw/jjKt0e4jXgkNjx0nb/KKn00GpA22VhNmSuU0R/1Ur1swVD8ksw0zjRS02rIGiou6zrZ4sxlH5GnvwQ==

Firmante: EDUARDO ARELLANO NAVA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 03/08/2026 09:57

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Se testa RFC,CERTIFICADO, SERIE, CADENA, por considerarse informació n confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusió n puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artºculos 115 párrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informació n pública.

QsKBq22WdGtAe1rQ6fiGutDNeHyXk1SgHKUfTjP6pytotReKxwvtZwaE/mJGvH0aRxuh1sED5B19pgdR3Syd7mHyy3hYSIcvZ5Mbb5Gb9wMiDhB4DmvIFNu30H0NLTEDWKL/NP1tG/KEV1BZy1A8T9wTzUI07U0H
ADEqw60E8DoD8THfxfiP+s6EZbfnbm/yYezqxULdc8J38/CH/rAFeVEKx9tvaHRamkDQzR/vS05EkCZco6yWLbysxgf+Dk4LiQBDyLoKDjIinbtN1pbMmeq7wmLHffnaM0TWLkwqtoF+qPHPsezXTDFIz3ar0oJJ
/eBwDXmaVAqG4KCz2I+ULw==

Firmante: TONATIHU ORTIZ CASTILLO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie [REDACTED]

Fecha de Firma: 03/08/2026 14:12



Firma:

PZDK69JaTLjk1D0m3uSRVSHkN7XujKydcD+ZWG80tLgCZckUh4UZ36KBDJ4g8FZ1jwJ1dNzVIbev8hv1LArpB3CJo698NKjCKLgwr dVA lezm lRReeEdt7EiKH7B9fru0Y7WNGpk6tJ321xnBvv6Dp3hQcwn+SU31
lqq89G1HzymjvTCZWnkaVNnd1hnRe4j7cHr36brg30Fjz5zkmX5WImwkD0kwoX0nF1wKhModlg0hiRheRPxxKyBdcQ26N4LiW70kTmz7fN5rXUhpU5ep8wXKLBud2d1MfDK66ayCHT3VJcn2LrbS2MyD5SkHLZ
7jwF9/y2CaZIHUR0S3p85g==

Firmante: JONATHAN ORTIZ MATEOS

RFC: OIMJ801006ML4

Certificado:

Número de Serie [REDACTED]

Fecha de Firma: 03/08/2026 18:30



Firma:

AxqbuficjZkypP0/Vw4KzVbE+w9yG0YPQC1098gRFZp/H4EA4gFwYTBh/MIYDw7WJAt6SFQcM2YaPQaw+GdarCdGEpD0w3Y1b+N/4c7kfVXgkVh/Ts3Ms/nXKGRpVXDL/3HGkuurT0eMPBWu+yDpQCfPled12fJP
SyRMRRxia6dD/Wnvu/B8XXJla1dXSfy3Ahjev8KTEKUF22+yIceAnUR4g66PWUwqrW28Y8oFkxvWeiYsyMi1mdHaipzC0ccEcZePgMYDZD7DULZ4vk+9cJRh1iCA5YKYu1hza1PXIguIFbjg3Ant7K4Yg++0w/S
vzSwD01jy3Pbr9pP31BUHQ==

Se testa RFC,CERTIFICADO, SERIE, CADENA, por considerarse informaci3n confidencial de personas f2sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur2dica. lo anterior, de conformidad con el art2culos 115 p§rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p2blica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

ANEXO 1 (UNO)

ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE AUXILIAR DE ESTE



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO Y SALUD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Of. N° 169001-300100/JSTPES/0592/2026
Toluca, Estado de México, a 12 de mayo de 2026

Maestra
Guadalupe Janneth Arreguín Sánchez
Jefa de Departamento de Guarderías
Presente

Derivado de la contratación de el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Videovigilancia de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el Ejercicio Fiscal 2026" y conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituyan en el cargo:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		Aceptación de la designación
Datos		
Nombre completo	Guadalupe Janneth Arreguín Sánchez	
Cargo	Jefa de Departamento de Guarderías	
Área de Adscripción	Departamento de Guarderías	
Domicilio Institucional	Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, Toluca, Estado de México	
Registro Federal de Contribuyentes		
Ciudad de registro de Población		
C correo electrónico institucional	guadalupe.arreguin@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222755555, ext. 1158	

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Recibi 12/05/2026

Atentamente,

Dr. Antonio Amaro Díaz
Coordinador de Salud en el Trabajo
Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.

Ensigna designado mediante oficio de nombramiento y encargo de fecha 10 de abril del 2026, expedido por el Dr. Tomé Luis Ortiz de Zárate, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente.



Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel 702 275 55 55 Ext. 1028
www.imss.gob.mx

Se testa RFC, CURP, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional
Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



Of. N°. 169001-300100/JSSPES/0893/2026
Toluca, Estado de México, a 12 de mayo de 2026

Lic. Claudia Elizabeth Velazquez Mendoza
Jefe de Oficina de Guarderías
Presente

Derivado de la contratación para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Videovigilancia de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, para el Ejercicio Fiscal 2026", y conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto; al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como **Auxiliar del Administrador del Contrato**, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituyan en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		
Datos		Firma de aceptación de la designación
Nombre	Lic. Claudia Elizabeth Velazquez Mendoza	
Cargo	Jefe de Oficina de Guarderías.	
Área de adscripción en el IMSS	Departamento de Guarderías	
Domicilio institucional	Josefa Ortiz de Domínguez S/N; Col. Centro; Toluca, Estado de México	
Registro Federal de Contribuyentes		
Clave única de Registro de Población		
Correo electrónico institucional	Claudia.velazquezm@imss.gob.mx	
Teléfono institucional	7222756900 Ext 1199	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Antonio Svarro Díaz
Coordinador de Salud en el Trabajo
Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones económicas y sociales

Se testa RFC, CURP, por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115 párrafo I, y 118 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

ANEXO 2 (DOS)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FOLIO: 000000018-000

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

16 Estado de México Zona Poniente

166001 Oficina del GOAD EDO-MEX PTE

300100 Jef. Ser. del Trab. Prev. Rco. Sa

Concepto:

JPCS Adquisición Cf. N° 160001-300100JSTPES/00000028, nacido el 18 de Mayo de 2008, Para
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

Fecha Elaboración:

19/03/2009

Total Comprometido (en pesos):

\$ 427,883.00

Cuenta:

81301000 MANT. Y CONS. MAQ. Y EQUIP.

CCO:

3570101

Unidad de Información: 166001

Centro de Costos: 320230

COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	72.9	17.1	26.9	26.0	20.0	107.0	187.0	34.3
Presupuesto en millones de pesos											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD ROSALES OLMEDO

JOSE TRINIDAD ROSALES OLMEDO

DIA MES AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS:

\$.00

Clave: 6-170-006-081

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS



**Soluciones Integrales
en Ingeniería**

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial



INSTRUMENTO DE REGISTRO DEL SERVICIO SOCIAL
ORDENADO DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIÓN DE
VIGILANCIA, ESTADO DE INICIO DE PUNTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO

1. **NAME OF THE PARTY:** _____

MANUTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA A EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN DE CÁMARA MAS DEL ORGANISMO DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MORELO PONENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

0128056 MOCOA 4 13 05 43 00 00 2000

ANNEX 2002-9-11: ESTIMATED COSTS: ESTIMATED COSTS OF COMMERCIAL

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 101–106

14. PROPUESTA ECONOMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA
(REVISARSE AL ARCHIVO) EN EXCEL Y EN FORMATO WORD DEL ARCHIVO Y/I

[illegible]

Matríz: Calle Nueva Troncal No. Exterior 156 No. Interior 703
Colonia General Pedro María Anaya
Alcaldía Benito Juárez C.F. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Urquiza No. 305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcaldía Cuernavaca A. Morelos C. P. 07700 CDMX

info@sa-mx.com.mx | reparos@sa-mx.com.mx
 Teléfono: 55 93 10 03 66 | R.F.C.: GIM780106GMI 4

ECO-001

**Soluciones Integrales
en Ingeniería**

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial



4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE 30" DE PUNTO DE 8 CANALES MARCA UNIV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	265.00	3	7,95.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE 30" DE PUNTO DE 12 CANALES MARCA DAKIN QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	215.00	3	6,45.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 8 CÁMARAS IP MARCA UNIV ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUERTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIO	6	2,864.00	3	8,592.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 20 CÁMARAS IP MARCA DHALLA ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUERTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIO	6	8,776.00	3	26,328.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNO ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BATERÍA Y PUERTO A PUNTO.	SERVICIO	6	721.00	3	2,163.00
SUBTOTAL GUAYMAS DE TARIJA						108,084.00
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNO DE 30 CANALES MARCA DAKIN QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	2,261.29	3	6,783.87
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNO DE 16 CANALES MARCA UNIV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	2,261.29	3	6,783.87
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNO DE 16 CANALES MARCA UNIV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	2,261.29	3	6,783.87
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPO DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRUPO CON ARSE COMPRESORIO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LIMPIEZA DE VENTILACIONES, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUERTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIO	6	1,748.58	3	5,245.74
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GRUPO DE 8 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRUPO CON ARSE COMPRESORIO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LIMPIEZA DE VENTILACIONES, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUERTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIO	6	1,748.58	3	5,245.74
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE 30" DE PUNTO DE 16 CANALES MARCA UNIV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	215.00	3	6,45.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE 30" DE PUNTO DE 16 CANALES MARCA UNIV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	215.00	3	6,45.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITORES DE 24" DE PUNTO DE 32 CANALES MARCA DAKIN QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON ARSE COMPRESORIO, APLICACIÓN DE ESPUMA LAMPARADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUERTO EN MARCHA.	SERVICIO	6	215.00	3	6,45.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 16 CÁMARAS IP MARCA UNIV ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUERTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIO	6	4,896.00	3	14,688.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 24 CÁMARAS IP MARCA DHALLA ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUERTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIO	6	2,864.00	3	8,592.00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNO ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BATERÍA Y PUERTO A PUNTO.	SERVICIO	6	721.00	3	2,163.00
SUBTOTAL GUAYMAS DE MATUCANA						144,713.88
IMPORTE CON IVA						252,797.88
(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECientos TREINTA OCHO Y 88/100)						

TRPO INC. MEMBERSHIP: 800-545-5626

NOTAS: EL PROCESO SOLICITADO PERMANECERÁ FUELO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL SERVIDOR OTORGUE LA DEDICACIÓN SOLICITADA, ME OBLIGO CON NOMBRE DE MI REPRESENTANTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DEBE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACIÓN.

ATTENTAMENTE

PROFESSOR LO SCORLARIO
AND JONATHAN CORTLANDTSON
PERSONA FORA

Membre: Chile Bruno Travenço Exterior 155 No. Interior 70
Colonia General Pedro María Anaya
Alcalá/Benito Juárez C.P. 03340 GDMX

Sucursal: Calle Unión No. 305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcaldía Gustavo A. Madero C. P. 07700 CDMX

info@sa-mc.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66

reporter@nsl-mx.com.mx
RFC: OIM180100GMLA

ECO-002



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Soluciones Integrales
en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-60-GYR-050GYR989-N-26-2026

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026."

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE JULIO DEL 2026.

PUNTO 6.3 INCISO A

ANEXO 17.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO
DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"					
CIUDAD DE MÉXICO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PA	SUBTOTAL
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 32 CANALES MARCA DAVILA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68
2	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68
3	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 1,748.36	\$ 10,400.16
4	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 8 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 1,748.36	\$ 10,400.16
5	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE DVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
6	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 21" DE DVR DE 32 CANALES MARCA DAVILA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
7	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 13 CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 4,004.00	\$ 24,024.00

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703
Colonia General Pedro María Anaya
Aldama Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Urano No. 305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Aldama Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@si-mx.com.mx | reportes@si-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | RFC: OIM1801006ML4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Soluciones Integrales
en Ingeniería**

JONATHAN ORTIZ MATEOS
Persona física con actividad empresarial



8	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 24 CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 7,362.00	\$ 44,352.00
9	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BATERÍAS Y PUESTO A PUNTO.	\$ 771.00	\$ 4,626.00
GUARDERIA 2 TOLUCA					
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PMU	SUBTOTAL
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68
2	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 8 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68
3	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 1,748.36	\$ 10,490.16
4	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE DVR DE 8 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
5	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 21" DE DVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
6	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 8 CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 2,464.00	\$ 14,784.00
7	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 22 CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 6,726.00	\$ 40,356.00
8	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BATERÍAS Y PUESTO A PUNTO.	\$ 771.00	\$ 4,626.00
GUARDERIA 1 TOLUCA					
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PMU	SUBTOTAL
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68
2	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68
3	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 2,261.28	\$ 13,567.68

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703
Cotoca General Pedro María Anaya
Alcalá Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Urano No.305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcalá Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@si-mx.com.mx | reportes@si-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | RFC: OIM1801006ML4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Soluciones Integrales
en Ingeniería**

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial



			DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
4	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 1,748.36	\$ 10,490.18
5	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 8 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 1,748.36	\$ 10,490.18
6	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
7	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
8	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 21" DE NVR DE 32 CANALES MARCA DAVITA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.	\$ 215.98	\$ 1,295.88
9	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 18 CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 4,928.00	\$ 29,568.00
10	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 24 CÁMARAS IP MARCA DAVITA ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	\$ 7,392.00	\$ 44,352.00
11	8	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RESPALDO DE BATERÍAS Y PUESTO A PUNTO.	\$ 771.00	\$ 4,828.00
				SUBTOTAL	\$ 98,128.77
				IVA	\$ 5,897.54
				TOTAL	\$ 104,026.31

(CUATROCIENTOS VEINTISiete MIL SIETE PESOS 28700 MX) IVA INCLUIDO

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CUANDO LE SEA REQUERIDO POR EL DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 24 HRS. EL COSTO DE LA MANO DE OBRA DE DICHO SERVICIO DEBE ESTAR INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE. EL SUMINISTRO DE REPACIONES O PARTES SE REALIZARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

CALENDARIO PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

UNIDAD	SERVICIOS POR MES	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GUARDERÍA 1 TOLUCA	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERÍA 2 TOLUCA	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERÍA 1 MAJES IMSS NAUCALPAN	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
PERSONA FÍSICA

Matriz: Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703
Colonia General Pedro María Anaya
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX

Sucursal: Calle Uranio No.305 Colonia Nueva Industrial Vallejo
Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07700 CDMX

info@si-mx.com.mx | reportes@si-mx.com.mx
Teléfono: 55 93 10 03 66 | RFC: OIMU801006ML4

ECO-005



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **eduardo.valadez@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: _____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064**

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO** (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

**VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)**

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064**

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064**

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



Toluca, México a 12 de mayo de 2026

ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI). EN TODO CASO, BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCoP: **MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)**

CLAVE CUCoP: 35700001

CLAVE CUCoP+: 35701-0001

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA: **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

PARTIDA ESPECÍFICA: 35701

DESCRIPCIÓN PARTIDA GÉNERICA: **INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**

PARTIDA GÉNERICA: 3570

SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



2026
año de
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo, Col. Centro, Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"					
GUARDERÍA 01 TOLUCA					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	SUBTOTAL
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
2	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
3	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
4	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 8 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
5	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		



2026
año de
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel: 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.
Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías.



6	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 21" DE NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		
7	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 13 CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
8	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 24 CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
9	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RESPALDO DE BATERÍAS Y PUESTO A PUNTO.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	1	PIEZA	SUMINISTRO DE NVR DE 32 CANALES IP MARCA DAHUA /8 Megapíxeles/ 4K WizSense/ 16 Puertos PoE/ 4 Bahías de Discos Duros.		
2	1	PIEZA	SUMINISTRO DE NVR DE 16 CANALES IP- NVR de 8 Megapíxeles/ 4K WizSense/ 8 Puertos PoE/ 1 Bahía de Disco Duro.		
3	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARAS IP MARCA UNV IPC3624LE-ADF28K-WP / 5MP, CONFIGURACIÓN DE IP.		
4	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP.		
5	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARA IP FishEye de 5 Megapíxeles/ WizMind/ 360 Grados/ H.265/ Microfono Integrado + 1 Canal de E&S/ E&S De Alarma/ Mapa de Calor		
6	1	PIEZA	SUMINISTRO DE DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO DE 6TB ESPECIAL PARA VIDEOVIGILANCIA/ TRABAJO 24/7 / HASTA 64 CÁMARAS.		
7	1	PIEZA	SUMINISTRO DE UPS UPS de 2000VA / 1200W CON RESPALDO DE 35 MINUTOS A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
8	1	PIEZA	SUMINISTRO DE BANCO DE BATERÍAS PARA UPS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Instituto de Seguros y Salud Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



9	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE; TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.		
GUARDERÍA 2 TOLUCA					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	SUBTOTAL
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
2	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 8 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
3	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
4	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE NVR DE 8 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		
5	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 21" DE NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA		



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



5

			ELECTRICO LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		
6	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 8 CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
7	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 22 CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
8	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE TARJETA LOGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RESPALDO DE BATERÍAS Y PUESTO A PUNTO.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	1	PIEZA	SUMINISTRO DE NVR DE 32 CANALES IP MARCA DAHUA /8 Megapíxeles/ 4K WizSense/ 16 Puertos PoE/ 4 Bahías de Discos Duros.		
2	1	PIEZA	SUMINISTRO DE NVR DE 16 CANALES IP- NVR de 8 Megapíxeles/ 4K WizSense/ 8 Puertos PoE/ 1 Bahía de Disco Duro.		
3	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARAS IP MARCA UNV IPC3624LE-ADF28K-WP / 5MP, CONFIGURACIÓN DE IP.		
4	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP.		
5	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARA IP FishEye de 5 Megapíxeles/ WizMind/ 360 Grados/ H.265/ Microfono Integrado + 1 Canal de E&S/ E&S De Alarma/ Mapa de Calor		
6	1	PIEZA	SUMINISTRO DE DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO DE 6TB ESPECIAL PARA VIDEOVIGILANCIA/ TRABAJO 24/7 / HASTA 64 CAMARAS.		
7	1	PIEZA	SUMINISTRO DE UPS UPS de 2000VA / 1200W CON RESPALDO DE 35 MINUTOS A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
8	1	PIEZA	SUMINISTRO DE BANCO DE BATERÍAS PARA UPS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
9	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE; TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2. ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.		



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA

REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.

Prestaciones Económicas y Sociales

Departamento de Guarderías



GUARDERÍA 1 NAUCALPAN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	SUBTOTAL
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
2	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
3	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
4	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		



2026
año de
Margarita
Maza

Joséfa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Bienestar Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Desarrollo de Capacidades



5	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWITCH DE 8 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWITCH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
6	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		
7	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 32" DE NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		
8	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE 21" DE NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y PUESTO EN MARCHA.		
9	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 16 CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
10	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 24 CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
11	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RESPALDO DE BATERÍAS Y PUESTO A PUNTO.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					



2026
año de
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías.



1	1	PIEZA	SUMINISTRO DE NVR DE 32 CANALES IP MARCA DAHUA /8 Megapíxeles/ 4K WizSense/ 16 Puertos PoE/ 4 Bahías de Discos Duros.		
2	1	PIEZA	SUMINISTRO DE NVR DE 16 CANALES IP- NVR de 8 Megapíxeles/ 4K WizSense/ 8 Puertos PoE/ 1 Bahía de Disco Duro.		
3	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARAS IP MARCA UNV IPC3624LE-ADF28K-WP / SMP, CONFIGURACIÓN DE IP.		
4	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP.		
5	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CÁMARA IP FishEye de 5 Megapíxeles/ WizMind/ 360 Grados/ H.265/ Microfono Integrado • 1 Canal de E&S/ E&S De Alarma/ Mapa de Calor		
6	1	PIEZA	SUMINISTRO DE DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO DE 6TB ESPECIAL PARA VIDEOVIGILANCIA/ TRABAJO 24/7 / HASTA 64 CÁMARAS.		
7	1	PIEZA	SUMINISTRO DE UPS UPS de 2000VA / 1200W CON RESPALDO DE 35 MINUTOS A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
8	1	PIEZA	SUMINISTRO DE BANCO DE BATERÍAS PARA UPS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
9	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE: TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2. ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.		

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CUANDO LE SEA REQUERIDO POR EL DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 24 HRS. EL COSTO DE LA MANO DE OBRA DE DICHO SERVICIO DEBE ESTAR INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, EL SUMINISTRO DE REFACCIONES O PARTES SE REALIZARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

CALENDARIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD	SERVICIOS POR MES	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GUARDERÍA 1 TOLUCA	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERÍA 2 TOLUCA	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERÍA 1 NAUCALPAN	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México. tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Consejo de Vigilancia



EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, ASÍ COMO EN LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN GUARDERÍAS DEL IMSS VIGENTES.

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, Y JUNTO SU PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES **POSITIVAS, VIGENTES, LEGIBLES** Y EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), SIN ADEUDO.
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO QUE SE CELEBRE QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
7. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", A



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.**
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



**PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
LAS CONDICIONES SERÁN CONFORME A ESTE ANEXOTÉCNICO Y DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO.**

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR
OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.
**LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO,
CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL
SERVICIO.**

10

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA
VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE
CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERÁ FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA
CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA,
CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS,
"EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS
QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A
TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS
INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME
EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL
CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE
VERIFICARÁ

BITÁCORA DEL CONTRATO:

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL
CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE
SERVICIO.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR" Y LA ENTREGA A LA DIRECTORA DE CADA INMUEBLE CORRESPONDIENTE.

LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O DIRECTORA DE LA GUARDERÍA.

11

ÁREA REQUERENTE

Dr. Antonio Álvarez Díaz
Coordinador de Salud en el Trabajo
Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud
en el Trabajo, Prestaciones Económicas y
Sociales

Encargo designado mediante oficio 169001050100/OOAD_EMP/0336/2026, de fecha 15 de abril del 2026; signado por el Dr. Tonatihu Ortiz Castillo; Titular del Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Regional Estado de México Poniente.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Mtra. Guadalupe Jaramán Agreán Sánchez
Jefa del Departamento de Guarderías

ÁREA TÉCNICA

Mtro. Eduardo Arellano Nava
Jefe de la Oficina de Conservación

AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR

Lic. Claudia Elizabeth Velázquez Mendoza
Jefa de Oficina



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



TOLUCA, MÉXICO A 12 DE MAYO DEL 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACION DEL FALLO
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCION LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MAXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERA FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, Mexico, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

2

BITÁCORA DEL CONTRATO:

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR", Y LA ENTREGARÁ AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.

LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O ENCARGADO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDA

CALENDARIO PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

UNIDAD	SERVICIOS POR MES	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GUARDERÍA 1 TOLUCA	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERÍA 2 TOLUCA	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERÍA I MADRES IMSS NAUCALPAN	1	01 AL 31	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00**

**CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ENFERMEDADES Y SALUD PÚBLICA

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.**
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



**C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS
99, 100 Y 101 DEL RLAASP.**

PUNTOS Y PORCENTAJES:

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY Y 100 DE SU REGLAMENTO, SE UTILIZARÁ
EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS
CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONFORME AL ANEXO
TÉCNICO.

SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TRATÁNDOSE DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER
CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS
60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

ORDEN	CRITERIO	PUNTAJE
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	METODOLOGÍA	6
4	EXPERIENCIA DE CONTRATOS	12
Total		60



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa ortiz de Dominguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, Mexico, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOBERANÍA SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA	CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SERVICIO DEMOSTRANDO YA SEA CON LOS RECIBOS DE PAGO O DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO QUE HA TENIDO POR LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.	04 TRABAJADOR	1	2.5
		08 TRABAJADORES	1.5	
		10 TRABAJADORES	2.5	
COMPETENCIA HABILIDAD EN EL DE TRABAJO ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	SE ACREDITARÁ MEDIANTE CÉDULAS PROFESIONALES (CEDULAS CERTIFICADAS) CERTIFICADOS O TÍTULOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGREN SUS CUADRILLAS, RELACIONADAS AL SERVICIO EN MATERIA	2 TRABAJADOR	2	8
		3 TRABAJADORES	6	
		5 O MÁS TRABAJADORES	8	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE SERVICIOS DE QUE SE TRATE. SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O DIPLOMAS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGRARÁN LAS CUADRILLAS	4 CURSOS	1	2
		6 CURSOS	1.5	
		10 CURSOS	2	
RECURSOS ECONÓMICOS	PRESENTAR LA CANTIDAD DE INGRESOS REPORTADA EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL ANEXANDO LA DECLARACIÓN JUNTO CON EL ACUSE DE PRESENTACIÓN.	DE 0 A \$3,000,000.00 DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL	2.5	5
		DE \$3,000,000.00 EN ADELANTE, DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL	5	



2026
año de
Margarita
Maza

José María ortíz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7232798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



RECURSOS TÉCNICOS	PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE LOS RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DEBIENDO PRESENTAR: CURRÍCULUM DEL LICITANTE QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y EXPERIENCIA. MOSAICO FOTOGRÁFICO QUE MUESTRE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y LOS EQUIPOS ADECUADOS, QUE GARANTICEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA QUE DESCRIBA, AL MENOS, LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES	INSTALACIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO MATERIAL DE TRABAJO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ÁREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN DE REPORTES	2	5
		VEHÍCULOS (DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 2 VEHÍCULO, DESTINADOS PARA EL SERVICIO, ACREDITANDO CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS O COMPROBANTES DE ARRENDAMIENTO).	3	
POLÍTICAS PRÁCTICAS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO	EL LICITANTE DEBERÁN ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A UN AÑO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES	PARTICIPACIÓN POR EL PERSONAL DISCAPACITADO O EMPRESAS QUE CON CUENTEN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0.5	1.5



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROTECCIÓN Y SALUDIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



	CON PERSONAL DISCAPACITADO, QUE DEBERÁ ACREDITAR CON NOTA MÉDICA EXPEDIDA POR UNA INSTANCIA DE GOBIERNO		
	PARTICIPACIÓN DE MIPYME:	EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III INCISO B DE LA LAASSP	0.5
	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SU EMPRESA	COPIA DE CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.	0.5

EXPERIENCIA	DEMOSTRAR EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA ANTIGÜEDAD SE TOMARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y SE CONSIDERARÁ EL AÑO EN EL QUE SE COMENZÓ EL CONTRATO	1 MES	1	8
		2 MESES	2	
		3 MESES	4	
		6 MESES	6	
		1 AÑO	8	
ESPECIALIDAD	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE	4 CONTRATO	1	10
		8 CONTRATOS	2	



2026
año de
Margarita
Maza

José Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguros y Salud Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO		10 CONTRATOS	4	
METODOLOGÍA DE PRELITOS				
PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, DONDE EXPLIQUE TODO EL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	6
	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE:	DEBERÁ PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, ADEMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS	2	
	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:	PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	2	



2026
año de
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	A) CARTAS DE CLIENTES DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EXPEDIDA POR EL CLIENTE, DONDE PRESTÓ EL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	5 CARTAS	3	6
		10 CARTAS	6	
	B) LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	5 CARTAS	3	6
		10 CARTAS	6	
TOTAL DE PUNTOS				60

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y JUNTO SU PROPUESTA TECNICA, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES, LEGIBLES EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.



2026
Margarita
Maza

Josefa ortiz de Dominguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, Mexico, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.

"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO.

5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
 6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO QUE SE CELEBRE QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
 7. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.
- E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**
- A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, OBSERVADO LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA
 - B) ANEXAR FOLLETOS POR MARCA Y MODELO, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES POR MARCA Y MODELO EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE ESTAN OFERTANDO, DICHAS CARACTERÍSTICAS DEBERAN APEGARSE AL ADESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN EL ANEXO TÉCNICO
 - C) DEBERA PRESENTAR COPIA DE LAS CARTAS EXPEDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DONDE MANIFIESTEN QUE NO SE AFECTARON LAS FIANZAS Y COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES PARA CORROBORAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.
 - D) TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ANEXANDO (SUA) SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACION EMITIDO POR EL INSTITUTO.
 - E) DEBERA CONTAR CON UN STOCK DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO DE SALUD EN EL TRABAJO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



- F) ANEXAR UNA RELACIÓN DE LA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO
- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; DE QUE LOS SERVICIOS Y REFACCIONES QUE SE
- G) ESTÁN PROPONIENDO NO CONTRAVIENEN A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.
- H) ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR DONDE ESPECIFIQUE SU DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y TELÉFONOS DE CONTACTO.
- I) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO (ESCRITO LIBRE).
- J) PLAZO DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

10

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÁMBITO DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 08:00 A 16:00 HRS.
- B) EL LICITANTE SE OBLIGA TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL (LOS) LUGAR(ES), AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALEZCAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- C) AL MOMENTO DE REALIZAR LAS VISITAS, EL LICITANTE DEBERÁ LLEVAR EL (ANEXO 13), EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTO EN LA CONVOCATORIA, PARA SER DEBIDAMENTE REQUISITADA Y DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, CARGO, MATRÍCULA, FIRMA DEL JCU O ENCARGADO DE LA UNIDAD Y EL SELLO POR PARTE DEL INSTITUTO, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CUALES DEBERÁN SER INCLUIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA GUARDERÍA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER LOS LINEAMIENTOS ENUNCIADOS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMO QUE DEBERÁ DE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/buengobierno, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y MODIFICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



DIRECTORIO		
Unidad	Dirección	Clave Presupuestal
Guardería Madres IMSS Naucalpan	Calle 16 de Septiembre No. 306 Unidad Cuauhtémoc Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 62 01 320200
Guardería 2 Toluca	José Ma. Pino Suárez no. 308 Sur Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 63 01 320200
Guardería 1 Toluca	Dr. Fernando Moreno Esq. Melero y Piña Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 63 02 320200

11

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.

DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límites de Incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con la realización de los servicios.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No prestar los servicios de acuerdo al ANEXO TÉCNICO.	El proveedor deberá realizar la totalidad de los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa ortiz de Dominguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, Mexico, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Gerencia



Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
No realizar la totalidad de los servicios, que el Instituto requiera en las fechas convenidas o necesarias de acuerdo con el ANEXO TÉCNICO.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No cumplir con la reposición del servicio dentro del plazo establecido.	El proveedor deberá reponer el servicio dentro de las 24 horas siguientes al reporte.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

12

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA CONSIDERANDO QUE ES MAS I.V.A.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (2 DÍAS HÁBILES) POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

EL AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL guadalupe.arreguin@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

PENAS CONVENCIONALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LAASSP, Y EL ARTICULO 142 DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE BIENES NO ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Donde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, Mexico, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Pca = pena convencional aplicable. npa = número de período de tiempo de atraso contabilizado según corresponda,

vbpsa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

PENAS CONVENCIONALES					
TIP. DE CONTRATO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	PERSONAL DE NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR LAS PENAS CONVENCIONALES
Contrato delegacional con entrega de fianza	Cuando el proveedor entregue con atraso los servicios solicitados	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida en el plazo de entrega del servicio.	1% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA	Hasta la garantía de cumplimiento	Auxiliares del administrador del contrato
Contrato delegacional con entrega de fianza	Cuando el proveedor entregue con atraso el mantenimiento correctivo	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida en el plazo de entrega del mantenimiento correctivo.	1% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA	Hasta la garantía de cumplimiento	Auxiliares del administrador del contrato

13

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 2 (DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O



2026
año de
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Infancia de Servicios de salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO DE 24 HORAS PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD."

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, ASÍ COMO EN LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN GUARDERÍAS DEL IMSS VIGENTES.

)) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 130 Y 151 DE SU REGLAMENTO, Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL "RLAASP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS



2026
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo.
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

15

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

"LA ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA EL PAGO CORRESPONDERÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1, INCISO C), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



**2026
año de
Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta FINAT
51351008 - Mantenimiento y conservación de maquinaria
y equipo

Partida presupuestaria
COG 35701

Concepto:

Pagos por servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instituto.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación

Requisitos:

- Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema financiero FINAT; o,
- Existencia de una orden de servicio por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - > número de proveedor; y,
 - > número de contrato o número de orden de servicio.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Para contrato

- Persona administradora del contrato.

Para orden de servicio

Nivel central

- Titular de la Coordinación responsable del gasto.

Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada

Delegación

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

Revisó
10 noviembre 2023

J.C. Daniel Ortiz Domínguez
Titular de la División de Normatividad
Contable y Fiscal

Revisó
11 noviembre 2023

Mauricio José González Alvarado
Titular de la División de Trámites
de Ejecuciones

Autorizó
12 noviembre 2023

Mtro. Shesiel G. Sánchez Quintana
Titular de la Coordinación de Compras y
Trámites de Ejecución

Vigencia a partir de
14 NOV 2023
Página 1 de 2
Anexo 2
Clave 6813-018-001



2020
año de
Margarita
Maza

Josefa ortiz de Dominguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, Mexico, tel 7222798900



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta FINAT
51351005 - Mantenimiento y conservación de maquinaria
y equipo

Partida presupuestaria
COG 35701

UNAE

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Dirección Administrativa.

Concepto:

Por el pago de deducibles de seguros de maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instituto.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Diversos

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Oficio de solicitud de pago, en el que se indique:
 - > Importe total.
- Original de la minuta de trabajo suscrita entre el personal de la División de Control de Seguros de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales y representantes de la compañía de seguros.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - > número de proveedor.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Nivel central

- Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales.

Referencias normativas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracc. III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS.
- 1000-001-014.
- Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación, 14C2-003-002.

10 de febrero 2025 Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales	11 de febrero 2025 Titular de la División de Trabajo de Riesgos Institucionales	12 de febrero 2025 Titular de la Coordinación de Compras y Contratos	Vigencia a partir de: 14 de febrero 2025 Página 2 de 3 Forma 2 Rev. 05/15-019-001
---	--	---	---



2026
año de
María
Maga

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA ENTIDAD", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

18

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNÉ POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "LA ENTIDAD" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL



2026
año de
Margarita
Maza

Josefina Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA ENTIDAD", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "LA ENTIDAD" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "LA ENTIDAD".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, QUE CORRESPONDEN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO. ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 16, 66 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 126 DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

NO APLICA.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900

19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N02626-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
C6M0064



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

20

NO APLICA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA.

ÁREA REQUERENTE

Dr. Antonio Alvaro Díaz
Coordinador de Salud en el Trabajo
Encargado de la Jefatura de Servicios de Salud
en el Trabajo, Prestaciones Económicas y
Sociales

Encargo designado mediante oficio 169001050100/OOAD_EMP/0336/2026, de fecha 15 de abril del 2026; signado por el Dr. Tonachiu Ortiz Castillo; Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente.

ÁREA TÉCNICA

Mtro. Eduardo Arellano Nava
Jefe de la Oficina de Conservación

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Mtra. Guadalupe Jaimes Arreguín Sánchez
Jefa del Departamento de Guarderías

AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR

Lic. Claudia Elizabeth Velázquez Mendoza
Jefa de Oficina



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez esq. M. Hidalgo; Col. Centro; Toluca, México, tel 7222798900

